

LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE
NOTARIA 239 DEL DISTRITO FEDERAL
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DIEGO BECERRA No. 67 COL. SAN JOSE INSURGENTES
DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03900, MEXICO D.F.
TELS.: 5651-1615, 5651-1781, 5651-9992, FAX: 5680-6378
CORREO ELECTRONICO: not239@prodigy.net.mx

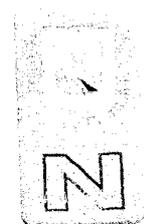


"GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL", S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE, titular de la notaría número doscientos treinta y nueve del Distrito Federal, **CERTIFICO**: Que en la escritura número siete mil ochocientos cincuenta y ocho, de fecha veintinueve de junio de dos mil diez, ante mí, en la que se hicieron constar **LOS PODERES ESPECIALES** que otorgó "**GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a favor de "**E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS**", **SOCIEDAD ANONIMA**, al día de hoy no consta nota complementaria alguna en la que conste que dichos poderes han sido revocados.

----- Doy fe -----
Expido la presente, para los efectos legales a que haya lugar. -----
México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil once. -----

ATENTAMENTE.



LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 239 DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

Doy fé que es igual el documento que
se me exhibió y devolví al interesado

29 AGO 2011

Guayaquil,

RSD/STT/ypb

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAGUIL



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
CONSEJO DE LA JEFATURA DE LA FISCALIA
DEPARTAMENTO DE LEGALES



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

67.00

Derechos \$

No. Orden 00028063

En México el presente documento público ha sido firmado

por RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE

quien actúa en calidad de NOTARIO 239 DEL DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 239 DISTRITO FEDERAL, MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F. por LETICIA DELGADO VALENCIA

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

TRAMITACION FEDERAL JURIDICA MEXICO, D.F. el 12 de AGOSTO de 2011

DEPARTAMENTO DE LEGALES
Fiscalía Jurídica
Legales

Firma

SJ51/Capturado por: MMGFH

Se ha verificado el documento
se ha verificado el contenido del Intercedido

29 AGO 2011

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON



COMERCIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FOLIO No. : 251428
CONSTANCIA

CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.
FECHA: 14-JUN-1999.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. RAÚL CASTELLANO MARTÍNEZ-BAEZA
P.A. HERNÁNDO CASTELLANOS RUISECO
DIRECTOR DE COMERCIO

ANTECEDENTES REGISTRALES:
SECCIÓN: VOLUMEN: TOMO:
FOIAS: ASIENTO:



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCIÓN: MEXICO D.F.

DURACIÓN: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9008814

OBJETO: EL ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS, METODOS Y FINANCIAMIENTO INGENIERIA FINANCIERA, INVESTIGACION Y ANALISIS DE CREDITOS, COBRANZAS, ESTUDIO Y ANALISIS DE MERCADO.

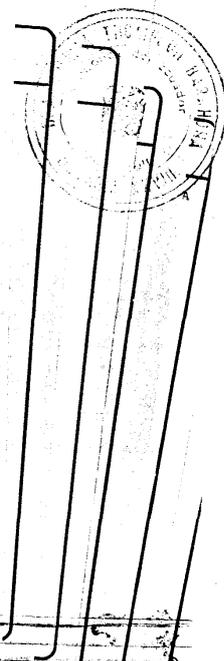
REGISTRO PÚBLICO
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
140 ANIVERSARIO

02-ago-11

CERTIFICADOS

ASIENTO DE PRESENTACION			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
129944	10-06-1999	CI04 II000	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE NO. ENTRADA 129944 FECHA DE ENTRADA 10-JUN-1999 FOLIO MERCANTIL 251428-- * POR ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03-MAR-1999 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 9-- NOMBRE LIC. JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A-- CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA----- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO D.F. OBJETO SOCIAL EL ESTUDIO DE VIABILIDAD----- FINANCIERA, ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS, METODOS Y FINANCIAMIENTO- INGENIERIA FINANCIERA, INVESTIGACION Y ANALISIS DE CREDITOS, COBRANZAS,-- ESTUDIO Y ANALISIS DE MERCADO. CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 50,000.00----- (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR:-- CONSEJO DE ADMINISTRACION ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE, SE NOMBRO APODERADO(S): PRESIDENTE CANASI Y AZAR JOSE, SECRETARIO GUZMAN PEREA-- IGNACIO, VOCAL GONZALES LIZALDE JOSE LUIS, VOCAL ZAVALA RIVERA----- MAURICIO MANUEL, GOZARAN DE LOS PODERES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS- DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO Y PARA REVOCAR Y OTORGAR PODERES. COMISARIO GARCIA ALONSO RAFAEL, ACCIONISTA RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA- NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA ZABALA RIVERA-- MAURICIO MANUEL, 12500.00 ACCIONES, ACCIONISTA CANASI Y AZAR JOSE,----- 12500.00 ACCIONES, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO----- NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, APODERADO CANASI Y AZAR JOSE, GOZARAN DE LOS PODERES, DE ACTOS DE----- ADMINISTRACION, PARA SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO Y PARA REVOCAR Y OTORGAR PODERES. NUMERO TOTAL DE ACCIONES 50000 VALOR DE CADA ACCION \$1.00 PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 9008814 DE FECHA----- 1-MAR-99 EXPEDIENTE NO. 9909008634 EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON- FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5 Y 6 Y DEL 87 AL 211 DE LA LEY----- GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO- CONCRETO, DEL 8 AL 45 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS----- RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 Y 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY-- DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO----- CONCRETO, 2, Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E --	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

REC
PRO



02-ago-11

CERTIFICADOS



ASIENTO DE PRESENTACION			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
			<p>INTERES PUBLICO, DEL 11 AL 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 8 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 Y 26 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 157-FRACCION I, 159, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO C) DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCION I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 863.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 16754 DE FECHA 10-JUN-1999 MEXICO, D.F., A 14-JUN-1999 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO.</p>	

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
40 ANIVERSARIO



02-ago-11

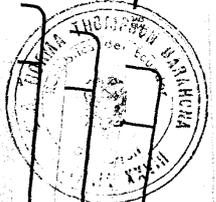
CERTIFICADOS



**GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO**

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
129946	10-06-1999	C111 I1001	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 129946 FECHA DE ENTRADA 10-JUN-1999 FOLIO MERCANTIL 251428-- * POR ESCRITURA NO. 90953 DE FECHA 07-ABR-1999 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 9-- MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JOSE ANGEL----- VILLALOBOS MAGANA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA----- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO GONZALEZ PETO----- RUEDA FRANCISCO EDUARDO, , OPCIONES DE FACULTADES : D, Y PODER ESPECIAL-- a) ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE DOMINIO c) OTORGAR O SUSCRIBIR-- TITULOS DE CREDITO d) PLEITOS Y COBRANZAS e) OTORGAR Y REVOCAR PODERES-- f) REPRESENTACION LEGAL EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y-- APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL-- D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y-- APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y-- APLICABLES AL CASO CONCRETO, 91 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$-- 271.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 16755 DE FECHA 10-JUN-1999 MEXICO, D.F., A 25-JUN-1999 REGISTRADOR: LIC. CESAR MERIA BARTOLO.</p>	<p>LIC. CESAR MERIA BARTOLO</p>

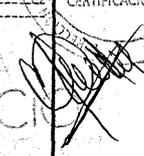
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DE MEXICO
10 ANIVERSARIO



02-ago-11

CERTIFICADOS

SOCIEDADES MERCANTILES

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
212267	01-08-2001	CI11 II002	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 212267 FECHA DE ENTRADA 01/AGO/2001 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 35363 DE FECHA 14/FEB/2001 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALOE DESIGNO APODERADO A : APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, APODERADO PINGEL RAMIREZ OSCAR, AMBOS CON PODER D, Y ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, a) ACTOS DE ADMINISTRACION b) ACTOS DE DOMINIO c) OTORGAR O SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO d) PRELITOS Y COBRANZAS e) OTORGAR Y REVOCAR PODERES f) REPRESENTACION LEGAL EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 218 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 318 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 336.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207082 PARTIDA 24566 DE FECHA 01/AGO/2001 MEXICO, D.F., A 02/AGO/2001 REGISTRADOR: LIC. MILDRED OCHOA HERRERA.</p>	<p>LIC. MILDRED OCHOA HERRERA</p>  

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 CIUDAD DE MÉXICO
 140 ANIVERSARIO

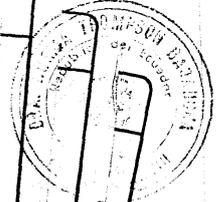
1 / 1

02-ago-11

CERTIFICADOS



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
400609	19-12-2002	CI11 II1003	<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 400609 FECHA DE ENTRADA 19/DIC/2002 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA----- NO. 39116 DE FECHA 29/MAY/2002 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 11 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. CARLOS ALEJANDRO DURAN LOERA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE. DESIGNO APODERADO A : APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, AMBOS GOZARÁN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y ACTOS DE ADMINISTRACION, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10°, 145°, 149° Y 150° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 354.00 (TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) R.C.: 207082 PARTIDA 39877 DE FECHA 19/DIC/2002 COMENTARIO INSC. IMELDA PALANCARES LOPEZ. MEXICO, D.F., A 07/ENE/2003 REGISTRADOR: LIC. CESAR NERIA BARTOLO</p>	LIC. CESAR NERIA BARTOLO



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
140 ANIVERSARIO

02-ago-11

CERTIFICADOS

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
178729	24-06-2003	CI13 II1004	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 178729 DE FECHA 24/JUN/2003 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/JUN/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELLIPE SANCHEZ DESTERRADE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE GUZMAN PERRERA IGNACIO COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 03/03/2003 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LAS RENUNCIAS DE Y-SE ROMERA (RON) A PRESIDENTE NARRO ROBLES HUIS ALBERTO (EJECUTIVO) Y QUIEN TENDRA LAS FACULTADES OBLIGACIONES Y CAUSAS DE REMOCION QUE SE ESTABLECEN EN LAS RESOLUCIONES "1", "2" Y "3", DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PUDIENDO EJERCER LOS PODERES QUE A LA FECHA TIENE CONFERIDOS POR LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITANTES QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN Y EN TERMINOS DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 32 Y 213 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 19 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10°, 145° Y 149° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DERECHOS \$ 813.00° (OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) R.C. 24/082 PARIDA 16744 DE FECHA 24/JUN/2003 COMENTARIO INSC. NGS, MEXICO, D.F., A 25/JUN/2003 REGISTRADOR: MIGUEL RANGEL CERVANTES.	MIGUEL RANGEL CERVANTES.



PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 100 ANIVERSARIO

FECHA DE IMPRESION 25 JUN 03 16:09:38

02-ago-11

CERTIFICADOS

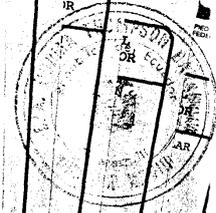
28*

1428*

428*

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
356544	11-11-2004	CI16 I1005	REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE NO. ENTRADA 356544 DE FECHA 11/NOV/2004 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 71669-- DE FECHA 06/MAY/2004 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 140 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL-- NOMBRE LIC. JORGE ALFREDO DOMINGUEZ MARTINEZ CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA-- INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CARLOS ALEJANDRO-- DURAN LOERA REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO RODRIGO VALDEZ RODRIGO, MEDIANTE ESCRITURA NO.39,116 DE FECHA 29.05 2002, ANTE NOTARIO NO.11 DEL D.F., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. TRATAMOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULOS 61, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERSCHOS \$ 584.00-- (TRESIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.00/100 M.S.) R.C. 939001109278UD39867 PARTIDA DE FECHA 10/NOV/2004 COMENTARIO INSC.MP MEXICO, D.F. A 26/NOV/2004 REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS-- SOBARZO.	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO...

REGISTRO PUBLICO DE LA
 PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 CIUDAD DE MEXICO
 140 ANIVERSARIO



FECHA DE IMPRESION

26 NOV 2004 14:23:37

1 / 1

02-ago-11

CERTIFICADOS



28 *

28 *

28 *

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
635052	06-12-2006	C113 I1006	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 635052 DE FECHA 06/DIC/2006 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 3124 DE FECHA 07/MAR/2006 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004 MODIFICACION A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICANDOSE LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS. SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS SOCIALES PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO 1º SE DENOMINARA GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., ARTICULO 2º EL OBJETO SERA: PRESTAR TODA CLASE DE ASESORIAS Y DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA EN TODAS SUS RAMAS, CONTABLE, ADMINISTRATIVAS, FISCAL, FINANCIERA, DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CIBERNETICA, INFORMATICA, SISTEMAS DE COMPUTO, INGENIERIA, ARQUITECTURA, MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD, DE SUPERVISION O NEGOCIACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO. ARTICULO 3º EL DOMICILIO SERA MEXICO D.F., ARTICULO 4º LA DURACION SERA DE 99 AÑOS, ARTICULO 5º LA NACIONALIDAD ES DE ADMISION DE EXTRANJEROS, ARTICULO 6º EL CAPITAL ES DE \$50,000.00, M.M. REPRESENTADO POR 50,000 ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21/10/2004 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRAN (RON) LA(S) RENUNCIA DE PRESIDENTE CANASI Y AZAR JOSE, RENUNCIA DE VOCAL RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, RENUNCIA DE VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, RENUNCIA DE VOCAL NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, GÓZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, CONSEJERO PROPIETARIO RODRIGUEZ LIZALDE GERARDO, CONSEJERO PROPIETARIO GUZMAN GÓZMAN ROBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, CONSEJERO PROPIETARIO CANASI Y AZAR IGNACIO, PRESIDENTE DEL VILLAR GUERRERO MARIA TERESA, VOCAL GUERRERO HURTADO MARIA TERESA, VOCAL DEL VILLAR GUERRERO GABRIELA, VOCAL NARRO ROBLES SILVIA, VOCAL ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO GUZMAN PERERA IGNACIO, RENUNCIA DE COMISARIO GARCIA ALONSO RAFAEL, COMISARIO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO. CONJUNTAMENTE CON SUS FACULTADES, OBLIGACIONES Y CAUSAS DE REMOCION, CREADO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 01/09/2003, MISMA QUE FUE PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/06/2003 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F., RENUNCIAS O REVOCACIONES SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOKA (RON) LOS PODERES A: REVOCACION DE APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, REVOCACION DE APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, REVOCACION DE APODERADO CANASI Y AZAR JOSE, REVOCACION DE APODERADO ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90755 DE FECHA 03/03/1999, ANTE EL NOTARIO 9 DEL D.F., REVOCACION DE APODERADO GONZALEZ FETO RUEDA FRANCISCO EDUARDO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 90953 DE FECHA 07/04/1999, ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F.,</p>	<p>LIC. MCRHA RAMOS SOBARZO...</p>



FECHA DE IMPRESION: 08 DIC 2006 16:25:36

02-ago-11

CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, D.F. Ciudad de México

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANTE
FOLIO No. : 251428 *



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
635052	06-12-2006	CT13 I1006	<p>REVOCAACION DE APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, REVOCAACION DE APODERADO PINGEL RAMIREZ OSCAR, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 35363 DE FECHA 14/02/2001 ANTE EL NOTARIO 11 DEL D.F., REVOCAACION DE APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, REVOCAACION DE APODERADO SANCHEZ ITURBE ALFREDO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 39116 DE FECHA 29/05/2002 ANTE EL NOTARIO 11 DEL D.F., REVOCAACION DE APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, MEDIANTE LA ESCRITURA NO. 413 DE FECHA 09/06/2003 ANTE EL NOTARIO 239 DEL D.F., NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO GUZMAN PERRERA IGNACIO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION., APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO GUZMAN PERRERA IGNACIO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLIEGOS Y COBRANZAS, OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, APODERADO RODRIGUEZ LIZALDE JOSE LUIS, APODERADO AVILA ALCALA JAVIER, APODERADO VALDEZ RODRIGUEZ MARCELINO RODRIGO, APODERADO GUZMAN GOMEZ ROBERTO, QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ESCRIBIR, EMITIR, LIBRAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO Y FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS AQUI MENCIONADOS Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y 31 PRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6º FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6º, 53º FRACC. V Y 54º DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10º, 145º Y 149º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 1,780.00 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 09/100 M.N. LINEA DE CAPTURA: 9390030985816289835 DE FECHA 06/DIC/2006 COMENTARIO: SANCHEZ LIZALDE JOSE LUIS, D.F., A 07/DIC/2006 INSCRIBIDO: CARLOS RUIZ ZARATECO REGISTRADOR: LILY NORMA RAMOS SOBARZO.</p>	

2 / 2

FECHA DE IMPRESION

08 DIC 2006 16:25:36

02-ago-11

CERTIFICADOS



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

FOLIO No. : 251428 *



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
439437	05-10-2007	C113 I1007	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 439437 DE FECHA 05/OCT/2007 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR ESCRITURA NO. 4452 DE FECHA 25/JUN/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ BUSTAMANTE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE IGNACIO GUZMAN PERERA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 27/07/2006 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A : RENUNCIA DE VOCAL CANASTI Y AZAR JOSE, RENUNCIA VOCAL SUPLENTE ZABALA RIVERA MAURICIO MANUEL, PRESIDENTE RODRIGUEZ LITALE JOSE LUIS, PRESIDENTE SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO MARIA TERESA, VOCAL RODRIGUEZ LITALE GERARDO, VOCAL SUPLENTE GUERRERO HURTADO MARIA TERESA, VOCAL GUZMAN GOMEZ ROBERTO, VOCAL SUPLENTE DEL VILLAR GUERRERO GABRIELA, VOCAL NARRO ROBLES LUIS ALBERTO, VOCAL SUPLENTE NARRO ROBLES SILVIA, VOCAL AVILA ALCAZAR JAVIER, VOCAL SUPLENTE BECERRIL SANCHEZ JUAN MANUEL, SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO GUZMAN PERERA IGNACIO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$1961.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA 93900103945670009842 DE FECHA 02/OCT/2007 COMERTARIO SANTANDER, S.A. MEXICO, D.F., A. 08/OCT/2007 INSCRIBIDOR: CARLOS RUIZ ZAPOTECAS, REGISTRADOR: LIC. NORMA RAMOS SOBARZO	LIC. NORMA RAMOS SOBARZO ...



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DISTRITO FEDERAL
10 ANIVERSARIO

FECHA DE IMPRESION 10 OCT 2007 16:15:52

51428 *
428 *
428



02-ago-11

CERTIFICADOS



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
194208	12-05-2008	C111 I1008	OTORGAMIENTO DE PODER	C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ
			<p>NO. ENTRADA 194208 FECHA DE ENTRADA 12/MAY/2008 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 5416 DE FECHA 15/ABR/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO SALVADOR ESQUEDA VICTOR SALVADOR APODERADO DIAZ BARRIGA PARDO SERGIO, APODERADO MORENO CASTELAN LILIAN, QUIENES OZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, SUSCRIBIR, EMITIR, LIBRAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 28, 21 FRACCIÓN VII, 23 Y 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 117) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 31 Y 33 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 255A, 255A-3999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41, 220 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO, DERECHOS \$ 459.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) LÍNEA DE CAPTURA. 93900103862128V2P8.JY DE FECHA 09/MAY/2008 COMENTARIO BANCO SANTANDER, S.A. DE MEXICO, D.F., A 20/MAY/2008 INSCRIBIDOR: VERONICA MORALES GONZALEZ, REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ.</p>	

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
140 ANIVERSARIO

FECHA DE IMPRESION 22 MAY 2008 17:21:05

02-ago-11

CERTIFICADOS



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
115617	26-03-2009	CI16	<p>REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE</p> <p>11009 NO. ENTRADA 115617 DE FECHA 26/MAR/2009 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 6436 DE FECHA 05/FEB/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTERRA CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO MORENO CASTELAN LILIAN, OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA NO. CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2008 ANTE SUSCRITO NOTARIO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F. 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION II 41 Y 226 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULOS 6° 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 488.00. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 939010239883P3P7WQ DE FECHA 25/MAR/2009 COMENTARIO PAGO EFECTUADO EN: BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. MEXICO, D.F. A 27/MAR/2009 INSCRIBIDOR: NICOLAS GONZALEZ SIERRA, REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL</p>	<p>C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL</p> 

REGISTRO PUBLICO
PROPIEDAD Y DE COMERCIO

100 ANIVERSARIO

FECHA DE IMPRESION

07 ABR 2009 11:22:36

1 / 1

02-ago-11

CERTIFICADOS



FOLIO 428*
 428*
 428*

SOCIEDADES MERCANTILES

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
322137	20-08-2009	CI11 I1010	OTORGAMIENTO DE PODER	C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL
			NO. ENTRADA 322137 FECHA DE ENTRADA 20/AGO/2009 FOLIO MERCANTIL 251428 * POR INSTRUMENTO NO. 6828 DE FECHA 24/JUN/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 239 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. RICARDO FELIPE SANCHEZ DESTENAVE CONSTA QUE GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JOSE LUIS RODRIGUEZ LIZALDE DESIGNO APODERADO A : APODERADO MORALES REYES VERONICA, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR, EMITIR, LIBRAR, ENDOSAR, GRAVAR, AVALAR, DESCONTAR, Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2559 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, II FRACCION III, 41, 220 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO. PERCECHOS \$ 488.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA 9390010672669WEPHTJ DE FECHA 17/AGO/2009 COMENTARIO BANCO SANTANDER MEXICO, S.F. A 21/AGO/2009 INSCRIBIDOR: GUADALUPE RAMIREZ MENDEZ. C. REGISTRADOR: C. NANCY YAZMIN PEREZ ESPEJEL.	

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 140 ANIVERSARIO

L
OR
N

02-ago-11

CERTIFICADOS

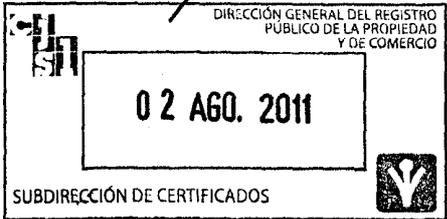
Calificó C. Registrador Raúl Santos Plata



Vc. Cesar Evans Zurita Carrillo, Subdirector de Certificados del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3000, 3001 y 3008 del Código Civil Federal; 16 fracción I, 18, 20 y 20 bis fracción IV del Código de Comercio; 24 del Reglamento del Registro Público de Comercio; 37 fracción XVI y 117 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Certifico que la presente es una copia fiel y exacta reproducción de los registros del **Folio Mercantil 251428** con fecha de autorización **14 de junio de 1999**, constante de **14** fojas útiles, selladas y cotejadas que describen los asientos relativos a la sociedad mercantil que amparan. México, D. F. a 02 de agosto de 2011.=====

Derechos Pagados por \$ 1,111.00 Línea de captura número 93334006167221TUAN73 del 28 de julio de 2011
Número de entrada 52403 del 01 de agosto de 2011.
SRB



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 67.00

No. Orden: 00028064

En México el presente documento público ha sido firmado

por CESAR EVANS ZURITA CARRILLO, RAUL SANTOS PLATA

quien actúa en calidad de SUBDIRECTOR DE CERTIFICADOS, CALIFICADOR

y está revestido del sello correspondiente a DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

Certificado en MEXICO, D.F. por LETICIA DELGADO VALENCIA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L. DE LA CONSEJERIA
JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

JURIDICA Y
SERVICIOS LEGALES
Legislativos

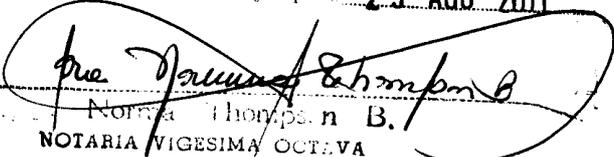
MEXICO, D.F. el 12 de AGOSTO de 2011


Firma





Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 28ava. de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No. 2.336, publicado en el registro oficial No 564 el 12 de Abril de 1.978, doy fe que la presente de 15 foja es fotocopia del original, que me fue exhibido en Guayaquil: **2.9 AGO. 2011**
El Notario:-


Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA